

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 29 ORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las once horas, del día ocho del mes de septiembre del año dos mil once, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Entrega de Reconocimientos y Premios a participantes y ganadores del Concurso denominado "Premio Municipal de la Juventud MAASS 2011".
- III. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la sesión No. 28 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- IV. Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos.
- V. Autorización para la enajenación a título oneroso de 39 lotes de terreno para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos.
- VI. Autorización para desincorporar y enajenar a título gratuito, un predio municipal, a favor de la Comisión Federal de Electricidad.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la reforma del artículo 60 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- VIII. Autorización para asignar nomenclatura a una vialidad de futura creación en esta ciudad, con el nombre del Comandante Víctor Nazario Moreno Ramírez+
- IX. Autorización para el cambio de asignación de nombre de la calle denominada Miguel Catalán ubicada en el Parque Industrial Río Bravo por el nombre de la ciudadana Clara Varela de Fuentes+.
- X. Instrucción para que la Dirección General de Desarrollo Urbano envíe a las Comisiones de Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural, Gobernación, Turismo y Desarrollo Económico el Programa de Desarrollo Urbano Sostenible para el Centro de Población de San Agustín Valdivia.
- XI. Asuntos Generales.
- XII. Clausura de la Sesión.

ASUNTO NUMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Presidente Municipal Ingeniero HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL, el ciudadano Síndico Licenciado JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA y los Ciudadanos Regidores LUIS MANUEL AGUIRRE AGUILERA, EDNA XOCHITL CONTRERAS HERRERA, EMMA IDALIA DIAZ GUTIERREZ, LAURA ENRIQUETA DOMINGUEZ ESQUIVEL, LAURENCIO GALLEGOS JIMENEZ, MA. EUGENIA GARCÍA HERNÁNDEZ, HECTOR HERNANDEZ GARCIA, MARTHA CRISTINA JIMENEZ MARQUEZ, RAMON LERMA CORRAL, SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA, ALMA YOLANDA MORALES CORRAL, DANIEL NAVEJAS, SANTIAGO NIETO SANDOVAL, PAOLA BERENICE RUIZ RIOS, MARIA JOSEFINA SANCHEZ MORENO, ELIA IRMA TARIN VILLALOBOS, VICTOR MARIO VALENCIA CARRASCO y LUIS ABELARDO VALENZUELA HOLGUIN, así como el Ciudadano Licenciado HECTOR ARCELUS PEREZ, Secretario del Ayuntamiento.

- - - Estando presentes la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

ASUNTO NÚMERO DOS.- En desahogo de este punto de la orden del día, se procedió a la entrega de Reconocimientos y Premios a participantes y ganadores del Concurso denominado “Premio Municipal de la Juventud MAASS 2011”, por parte del ciudadano Presidente Municipal Ingeniero Héctor Agustín Murguía Lardizábal, Regidores Integrantes de la Comisión de la Juventud Victor Mario Valencia Carrasco, Paola Berenice Ruiz Rios, Daniel Navejas y los Directores Generales de Desarrollo Social y Deporte.

ASUNTO NÚMERO TRES.- Toda vez que el acta de la sesión No. 28 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, se solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme a los artículos 24 y 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez respectivamente, fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación del acta de la sesión No. 28 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización y validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: ÚNICO.- Se autoriza la solicitud de Modificación de Fraccionamiento, mismo que se detalla a continuación:

MODIFICACION DE FRACCIONAMIENTO

- 1.- FRACC. JARDINES DE SANTA CLARA 4 CR/020/2011
 DICHA MODIFICACION CONSISTE EN DIVIDIRLO EN DOS
 ETAPAS, ETAPA “A” CON 65 LOTES HABITACIONALES CON
 UNA SUPERFICIE DE 15,435.369 M² Y ETAPA “B” CON 48 LOTES
 HABITACIONALES CON UNA SUPERFICIE DE 10,201.672 M²
 FRACC. EN 2 ETAPAS Y LA DISMINUCION DE LOTES

ASUNTO NÚMERO CINCO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para la enajenación a título oneroso de 39 lotes de terreno para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO: Se autoriza la enajenación a título oneroso de treinta y nueve lotes propiedad del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, cuya descripción y ubicación se encuentra descrita en la lista anexa al presente acuerdo y la cual se refiere como anexo “A”.

SEGUNDO.- De igual forma, se deberá hacer del conocimiento del adquirente que deberá habitar y construir en el predio que adquiere en un periodo máximo de dos años, contados a partir de la fecha de expedición del título de propiedad respectivo, por lo que en caso de incumplimiento la propiedad volverá al patrimonio municipal.

TERCERO.- Deberá hacerse del conocimiento del comprador que los gastos que se originen con motivo de la elaboración del título de propiedad respectivo, correrán por su cuenta, por lo que en caso de no realizarse tal pago no podrá iniciarse el trámite de titulación.

CUARTO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título gratuito, un predio municipal, a favor de la Comisión Federal de Electricidad. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO: Se autoriza la desincorporación y la enajenación a título gratuito vía donación del predio municipal ubicado en el Polígono “A” en el predio denominado “El Cantón” dentro del CE.RE.SO. Productivo en esta ciudad con una superficie de 1,015.050 m², a favor de la persona moral denominada Comisión Federal de Electricidad, cuyos lados, rumbos, medidas y colindancias, son las siguientes:

Lados	Rumbos	Medidas	Colindancias
1-2	SE 87°13'15”	40.200 metros	CE.RE.SO. Estatal
2-3	SW 02°46'44”	25.250 metros	CE.RE.SO. Productivo
3-4	NW 07°13'15”	40.200 metros	CE.RE.SO. Productivo
4-1	NE 02°46'44”	25.250 metros	CE.RE.SO. Productivo

SEGUNDO: Una vez autorizada la presente, procédase por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar con cargo al donatario en Escritura Pública la presente donación, la cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano con número DGDU/DCDU/903/11, de fecha 23 de agosto de 2011, mismo que se tiene por aquí reproducido como si a la letra se insertase.

TERCERO: Notifíquese el presente acuerdo al ciudadano Oficial Mayor y al donatario para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de la reforma del artículo 60 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO: Se aprueba la reforma del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, consiste en la reforma del primer párrafo del artículo 60; para quedar redactado en los siguientes términos:

ARTICULO 60.- Corresponde al Presidente Municipal presidir las sesiones del Ayuntamiento, no obstante ello, cuando por alguna obligación se vea imposibilitado a asistir o habiendo asistido tenga necesidad de ausentarse de la sesión, **presidirá el Regidor que determine la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento presentes.** En caso de no asistir el Secretario del Ayuntamiento, o habiendo asistido tenga necesidad de ausentar, el Presidente Municipal o quien lo sustituya legalmente autorizara a un Regidor para que haga las veces de éste.

.....

ARTICULO TRANSITORIOS

UNICO.- la presente reforma, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en los términos del artículo 28 fracción I segundo párrafo del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remitan el presente acuerdo al Ejecutivo Estatal, para su respectiva publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para asignar nomenclatura a una vialidad de futura creación en esta ciudad, con el nombre del Comandante Víctor Nazario Moreno Ramírez+. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO: Se autoriza por los miembros de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, la denominación de la nomenclatura de una vialidad de futura creación, en esta ciudad, con el nombre de Comandante Víctor Nazario Moreno Ramírez+.

SEGUNDO.- Gírese atento oficio a la Dirección General de Desarrollo urbano, con la finalidad de que tengan conocimiento de la autorización solicitada y se continúe con el tramite respectivo

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para el cambio de asignación de nombre de la calle denominada Miguel Catalán ubicada en el Parque Industrial Río Bravo por el nombre de la ciudadana Clara Varela de Fuentes+. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO: Se autoriza por los miembros de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, el cambio de asignación de nombre de la calle denominada Miguel Catalán, la cual se encuentra ubicada en el Parque Industrial Río Bravo de esta ciudad, por el nombre de la ciudadana Clara Varela de Fuentes, y la vialidad denominada Miguel Catalán se asigne a una vialidad de futura creación en la ciudad.

SEGUNDO.- Gírese atento oficio a la Dirección General de Desarrollo urbano, con la finalidad de que tengan conocimiento de la autorización solicitada y se continúe con el tramite respectivo

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la Instrucción para que la Dirección General de Desarrollo Urbano envíe a las Comisiones de Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural, Gobernación, Turismo y Desarrollo Económico el Programa de Desarrollo Urbano Sostenible para el Centro de Población de San Agustín Valdivia. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO: Con el fin de que los Regidores de este H. Ayuntamiento, nos encontremos en aptitud de realizar nuestras funciones, y se tenga suficiente tiempo para realizar la correspondiente

revisión de la conclusión del proceso legal del Programa de Desarrollo Urbano Sostenible para el Centro de Población de San Agustín Valdivia, el cual deberá ser aprobado por el Cabildo de Juárez, se instruye en este acto a la Dirección General de Desarrollo Urbano, para que turne el programa referido, a la Comisión de regidores de Desarrollo urbano, dentro de los siguientes cinco días, a fin de que dicha Comisión este en aptitud de revisarlo, analizarlo y dictaminarlo.

SEGUNDO.- Notifíquese.

Acto continuo y a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el acuerdo inmediato anterior, en este momento se hace formal entrega a cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, de un disco compacto que contiene la información solicitada, razón por la cual se da por cumplido y satisfecho el punto de acuerdo.

ASUNTO NÚMERO ONCE.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor Héctor Hernández García, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Que toda vez que es obligación del Municipio de Juárez, prevenir y controlar la contaminación ocasionada por vehículos automotores por emisiones a la atmósfera y ruido, y que debe generar una conciencia de cuidado del medio ambiente y de responsabilidad, entre los habitantes de nuestra ciudad que poseen vehículos automotores, los miembros de este Cabildo acordamos instruir al Director de Comunicación Social, Lic. Manuel Del Castillo, para que en forma inmediata, inicie una campaña de concientización en medios gráficos y electrónicos, y en la cual se establezca lo siguiente:

a).- Que las condiciones climáticas en nuestra región, están cambiando y se presentaran en los siguientes meses, temperaturas mas bajas, las cuales pueden producir fenómenos, como el de inversión térmica, el cual se agrava con la contaminación emitida por vehículos en mal estado y en consecuencia de eso, podría ocasionar un problema de salud a los habitantes de este Municipio.

b).- Se exhorte a todas las personas que poseen un vehículo automotor, para que afinen su vehículo, y en los centros de verificaciones autorizados obtengan su engomado ecológico, que acredite que su automóvil emite gases en los niveles permitidos por las leyes y reglamentos.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Héctor Arcelús Pérez, para que dentro de los siguientes tres días, proceda a notificar el presente acuerdo al Director General de Comunicación Social, Lic. Manuel Del Castillo, a fin de que en forma inmediata de inicio a la campaña referida.

Al someter a votación el presente acuerdo, fue aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO DOCE.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las doce horas con veintitrés minutos del mismo día, el C. Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a), Proyecto de acuerdo de la entrega de Reconocimientos y Premios a participantes y ganadores del Concurso denominado "Premio Municipal de la Juventud MAASS 2011"; **b),** Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos; **c),** Proyecto de acuerdo para la enajenación a título oneroso de 39 lotes de terreno para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos; **d),** Proyecto de acuerdo para desincorporar y enajenar a título gratuito, un predio municipal, a favor de la Comisión Federal de Electricidad; **e),** Proyecto de acuerdo de la reforma del artículo 60 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; **f),** Proyecto de acuerdo para asignar nomenclatura a una vialidad de futura creación en esta ciudad, con el nombre del Comandante Víctor Nazario Moreno Ramírez; **g),** Proyecto de acuerdo para el cambio de asignación de nombre de la calle denominada Miguel Catalán ubicada en el Parque Industrial Río Bravo por el nombre de la ciudadana Clara Varela de Fuentes; **h),** Proyecto de acuerdo para que la Dirección General de Desarrollo Urbano envíe a las Comisiones de Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural, Gobernación, Turismo y Desarrollo Económico el Programa de Desarrollo Urbano Sostenible para el Centro de Población de San Agustín Valdivia; **i),** Proyecto de acuerdo del primer asunto general presentado por el Regidor Héctor Hernández García; **j),** Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

INGENIERO HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL

**SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA

REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL

MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA

C. LUIS MANUEL AGUIRRE AGUILERA

C. EDNA XOCHITL CONTRERAS HERRERA

C. EMMA IDALIA DÍAZ GUTIERREZ

C. LAURA ENRIQUETA DOMÍNGUEZ ESQUIVEL

C. LAURENCIO GALLEGOS JIMENEZ

C. MA. EUGENIA GARCIA HERNANDEZ

C. HECTOR HERNANDEZ GARCIA

C. MARTHA CRISTINA JIMENEZ MARQUEZ

C. RAMON LERMA CORRAL

C. SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA

C. ALMA YOLANDA MORALES CORRAL

C. DANIEL NAVEJAS

C. SANTIAGO NIETO SANDOVAL

C. PAOLA BERENICE RUIZ RIOS

C. MARIA JOSEFINA SANCHEZ MORENO

C. ELIA IRMA TARIN VILLALOBOS

C. VICTOR MARIO VALENCIA CARRASCO

C. LUIS ABELARDO VALENZUELA HOLGUIN

----- DOY FE -----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LICENCIADO HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ